

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3559** *CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 29 de abril de 2015, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 2015, a las 12,00 horas, en la Notaría de don David Gracia Fuentes, calle Mayor de Triana, n.º 22, 1.º A, de las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la reelección de los miembros del Consejo de Administración por un período de cinco años.

Segundo.- Nombramiento, si procede, de auditor de cuentas para los próximos nueve años, contando con el ejercicio 2015, ya aprobado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la creación de la página web corporativa de la sociedad, con el dominio Cefsa.Info.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de modificación del artículo 17.º de los Estatutos, para variar el sistema de convocatoria de las Juntas generales, pasando a realizarse mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad, con el dominio Cefsa.Info, y subsidiariamente, para el caso de que fuera imposible la publicación en la página web, mediante burofax a cada uno de los socios.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la suscripción y el desembolso, de la ampliación de capital de la entidad New Hebe, S.L., con CIF B-35396720, con cargo a aportaciones dinerarias, por la cantidad de 1.515.194,88 euros, siendo 149.651,49 euros para capital social y 1.365.543,39 euros para prima de emisión, mediante la suscripción de 249 participaciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la número 312 a la 560, ambas inclusive, con una prima de emisión de 5.484,11 euros, cada una de ellas.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la firma de un préstamo, de hasta la cantidad de 2.500.000 euros, para suscribir la ampliación de capital del punto anterior con avales de consejeros respecto requerimiento bancario.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del no reparto de dividendos mientras perdure la obligación de devolución del préstamo aprobado en el punto anterior.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la contratación de un letrado asesor para la compañía, según establece la Ley 39/1975.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Otorgamiento de facultades a cualquiera de los miembros del Consejo de administración para elevar a público las decisiones adoptadas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su aprobación posterior, conforme a las vigentes disposiciones legales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, los informes de los Administradores, documentos, contratos y resto de documentación que van a ser sometidos a su aprobación, así como los textos íntegros de las modificaciones Estatutarias, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, la citada documentación se encuentra a su disposición, de manera gratuita, desde la fecha de esta convocatoria, en la notaría de don David Gracia Fuentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 2015.- La Presidenta, Dácil Coello Santana.

ID: A150019417-1